

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
DE LA UNION -ANTIOQUIA.**

HACE CONSTAR:

Que la señora **MIRYAM DEL SOCORRO GOMEZ CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.43.473.097, de La Unión Antioquia, ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente contrato **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO – CENTRO DE ACOPIO Y ZONAS VERDES Y DE APOYO A LA GESTION EN OFICINA"**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión.

Para constancia se expide y se firma en LA UNION, departamento de Antioquia, a los 30 días del mes julio del año 2026.



DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA
Secretario Encargado – secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo

Proyectó: Leonardo Ciro Ocampo- Auxiliar Administrativo.